

GASSET

DECRETO DE PRESIDENCIA

VISTO el expediente administrativo tramitado para la realización de las obras de "Rehabilitación del decantador nº2 de la ETAP (Ciudad Real)".

VISTO la existencia de consignación presupuestaria en la bolsa de vinculación jurídica.

CONSIDERANDO urgente la realización de las obras de referencia.

VISTA la memoria valorada de las obras realizada por parte de SIMA Servicios Integrales Ingeniería Civil y Medio Ambiente por importe total de 60.426,18€ IVA incluido.

VISTO el presupuesto presentado por parte de HIDROMETÉLICA S.C.A. de fecha 1 de diciembre de 2015 por importe de 60.424,98€ IVA incluido.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 21 y ss. de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local sobre competencias de esta Presidencia.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto correspondiente, y adjudicar la contratación menor de las obras de "Rehabilitación del decantador nº2 de la ETAP (Ciudad Real)" a HIDROMETÉLICA S.C.A. por importe de 60.424,98€ IVA incluido, conforme a la memoria valorada y el presupuesto presentado.

SEGUNDO: Nombrar Director de las Obras al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Caballero Gómez y Coordinador en materia de Seguridad y Salud al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Roberto Quiñones Melero, y notifíquese esta resolución a los interesados.

En Ciudad Real 3 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE

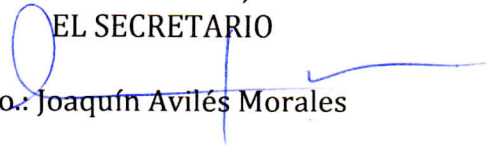


Fdo.: Alberto Lillo López Salazar



Ante mí,

EL SECRETARIO



Fdo.: Joaquín Avilés Morales